

Negociado.- 6110 Expediente nº.- 17/2020 Asunto.- Modificaciones de créditos

DECRETO DE ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en los arts. 179 a 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 40 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del titulo primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2020

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente No.17/2020 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Generación de créditos

Vista la solicitud formulada por la Concejalía de Protección Animal para la generación de crédito por la concesión de subvención por la Diputación Provincial de Alicante, para el progama de esterilización de colonias urbanas de gatos callejeros, se genera crédito con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

Orgán.	Prog.	Económ.	Concepto	Generación
310	31141	22799	PROGRAMA ESTERILIZACIÓN DE GATOS TRAB. OTRAS EMP.	12.094,10
				12.094,10

Presupuesto de Ingresos

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Aplicac.	Concepto	Aumento
46111	DE DIPUTACIONES, PROGRAMA TRATAMIENTO ESTERIL. GATOS	12.094,10
	Total aumentos	12.094,10

Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto

Vista la solicitud formulada por la Concejalía de Servicios Públicos, se aprueba transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto con el siguiente detalle:

Aplicación	Concepto	Trans. post.	Trans. negat.
400-93300-22706	GEST. PATRIMONIO ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		38.346,57
	ADM. GENERAL EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR. REPOSICIÓN	38.346,57	



SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal, para que proceda al tramite del correspondiente expediente administrativo.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)